



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00597058- -UNC-ME#FA

VISTO

Las presentes actuaciones, en las que se tramita el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para proveer un cargo de Profesor/a Titular con dedicación semiexclusiva en la materia "Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Barroco", con atención de la materia "Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Clasicismo" del Profesorado en Educación Musical, la Licenciatura en Interpretación Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello), la Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías y la Licenciatura en Dirección Coral, del Departamento Académico de Música, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso se llevó adelante de acuerdo al Reglamento de Concursos de Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos, OHCS N° 8/1986 (TO RR N° 433/2009), a la RHCD FFyH N° 330/2005 (TO RHCD FFyH N° 118/2006), de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 5/2012, y a la RHCD-2023-111-E-UNC-DEC#FA, que adecúa los reglamentos de concursos docentes vigentes en nuestra Facultad al formato digital reglamentado a nivel de la UNC.

Que, en orden 52, se incorporan las Actas I a IV elaboradas por el Jurado interviniente, así como el Acta firmada por la persona observadora representante por egresados/as.

Que en el Acta IV se recomienda la designación de la Prof. Cecilia Beatriz Argüello, con excepción de lo dispuesto en el Art. 63 de los Estatutos Universitarios respecto de la posesión de título máximo, considerando que los antecedentes de la postulante justifican la excepción.

Que no se han presentado impugnaciones a lo actuado.

Que en sesión ordinaria, del día 11 de diciembre de 2023 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y orden de mérito emitido por el Jurado interviniente en el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para proveer un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia "Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Barroco", con atención de la materia

“Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Clasicismo” del Profesorado en Educación Musical, la Licenciatura en Interpretación Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello), la Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías y la Licenciatura en Dirección Coral (planes de estudios aprobados por Resoluciones Ministeriales N° RM 170/2015, RM N° 328/2015, RM N° 268/2015, RM N° 481/2012, modificada por RESOL-2019-2611-APN-MECCYT, respectivamente) del Departamento Académico de Música de la Facultad de Artes, de la Universidad Nacional de Córdoba, con el siguiente orden de mérito:

1) Prof. Cecilia Beatriz Argüello, DNI N° 17.001.056

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la designación por concurso de títulos, antecedentes y oposición de la Prof. Cecilia Beatriz ARGÜELLO, Legajo N° 33.618 en un cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la materia “Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Barroco”, con atención de la materia “Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Clasicismo” del Profesorado en Educación Musical, la Licenciatura en Interpretación Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello), la Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías y la Licenciatura en Dirección Coral, (planes de estudios aprobados por Resoluciones Ministeriales N° RM 170/2015, RM N° 328/2015, RM N° 268/2015, RM N° 481/2012, modificada por RESOL-2019-2611-APN-MECCYT, respectivamente), del Departamento Académico de Música de la Facultad de Artes, por el término reglamentario de 7 años.

ARTÍCULO 3°: Solicitar al H. Consejo Superior exima a la Prof. Cecilia Beatriz ARGÜELLO, Legajo N° 33.618, del requisito del Título máximo, de acuerdo a lo estipulado por el Artículo 63° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Música. Elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.